

Apertura de las proposiciones: Las relativas a la condiciones generales, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y las que contengan las ofertas económicas, tres días después.

Vielha, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.437.

Resolución del Ayuntamiento de Vielha-Mijaran por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de Plan Parcial de Mijaran.

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso con admisión previa para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial de Mijaran, conforme al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: La ejecución de las obras de la urbanización del Plan Parcial de Mijaran.

Precio: El presupuesto de la obra es de 247.630.218 pesetas. El IVA está incluido.

Plazo de ejecución: Será de dos años.

Garantías: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de licitación, que tendrá el IVA incluido.

Clasificación de contratistas: A, 2, E; E, 1, D; G, 4, E; I, 1, D.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial» en que se publique. El plazo se ha reducido por razones de urgencia.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, conforme establece la cláusula undécima del pliego.

Modelo proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso con admisión previa de las obras de se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de las proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Vielha, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.459.

Resolución del Ayuntamiento de Vila-Real (Castellón) para la contratación de las obras de apertura y urbanización de la avenida de Francia (3.ª fase).

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de abril de 1995, aprobó el pliego de condiciones administrativas que han de regir en la contratación por subasta de las obras comprendidas el «Proyecto básico y de ejecución de apertura y urbanización de la avenida de Francia, tramo comprendido desde la carretera de Burriana a final del suelo urbano», y al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratar las obras comprendidas el «Proyecto básico y de ejecución de apertura y urbanización de la avenida de Francia, tramo comprendido desde la carretera de Burriana a final del suelo urbano».

Tipo de licitación: 323.475.074 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Exposición de los pliegos de condiciones: En la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 6.469.501 pesetas.

Modelo de proposición: Figura en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece horas del último día hábil.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, se prorrogaría hasta el primer día hábil inmediatamente posterior, en el mismo horario.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se indican en el artículo 20 del pliego de condiciones.

Vila-Real, 7 de abril de 1995.—El Alcalde.—23.858.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para las obras de urbanización del sector 8-A2 del Actur-Lakua (primera fase).

1. **Objeto:** Ejecución del proyecto de obras de urbanización del sector 8-A2 del Actur-Lakua (primera fase).

2. **Tipo de licitación:** El presupuesto de ejecución por contrata o tipo de licitación mejorable a la baja por los licitadores asciende a 366.399.755 pesetas, que unido al Estudio de Seguridad e Higiene, 2.711.364 pesetas, y al del Control de Calidad, 5.273.702 pesetas, da un presupuesto total de 374.384.821 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4. **Fianzas:** Para tomar parte en la licitación y salvo las dispensas previstas en el pliego de condiciones se fija la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del mismo.

5. **Clasificación del contratista:** A-1-d/G-6-e/E-1-e.

6. **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación, calle General Alava, 7, 3.ª planta, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

7. **Retirada de la documentación:** En el mismo plazo señalado en el apartado anterior, en fotocopias Zalu, calle Prado, 20, teléfono: 28 82 48, fax: 25 32 91.

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, calle General Alava, 7, planta baja, hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones; si cayese en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente.—23.195.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para las obras de reurbanización de la antigua ronda de circunvalación entre la avenida de los Huetos y el portal de Foronda.

1. **Objeto:** Ejecución del proyecto de obras de reurbanización de la antigua ronda de circunvalación entre la avenida de los Huetos y el portal de Foronda.

2. **Tipo de licitación:** El presupuesto de ejecución por contrata o tipo de licitación mejorable a la baja por los licitadores es de 578.989.155 pesetas, que unido al presupuesto de seguridad e higiene, 2.711.364 pesetas, y al presupuesto de control de calidad, 6.011.765 pesetas, da un presupuesto total de 587.712.284 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4. **Fianzas:** Para tomar parte en la licitación y salvo las dispensas previstas en el pliego de condiciones se fija la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del mismo.

5. **Clasificación del contratista:** A-2-e/G-6-f/E-1-f.

6. **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación, calle General Alava, 7, 3.ª planta, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

7. **Retirada de la documentación:** En el mismo plazo señalado en el apartado anterior, en fotocopias Zalu, calle Prado, 20, teléfono: 28 82 48, fax: 25 32 91.

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, calle General Alava, 7, planta baja, hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones; si cayese en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente.—23.191.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del Centro Insular de Deportes y de La Gallera.

Plazo de duración: Un año, prorrogable por mutuo acuerdo por periodos anuales, hasta un máximo de tres años.

Solicitud de información: En el Servicio de Deportes del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, sito en la avenida del Alcalde Ramírez Bethencourt, sin número, en Las Palmas de Gran Canaria, distrito postal 35003, teléfono 38 29 18, fax 38 22 75, se podrán solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria hasta los cinco días anteriores al último del plazo para la presentación de ofertas.

Clasificación de contratista: Los licitadores deberán tener la clasificación del grupo 3, subgrupo 6, categoría A. No obstante, los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea podrán concurrir acreditando suficiente capacidad económica, financiera y técnica.

Garantía provisional: La garantía provisional será de 300.000 pesetas.

Modelo de proposición: Conforme al contenido en el pliego de condiciones que rige el concurso.

Documentos a presentar: Los indicados en la cláusula quinta del pliego de condiciones que rige el concurso.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (oficina de Registro), sita en la calle de Bravo Murillo, número 23, en Las Palmas de Gran Canaria, distrito postal 35002, en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado, la provincia o de la Comunidad Autónoma Canaria que lo inserten en fecha posterior, si éstas no fueran coincidentes. Podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en acto público, en la sala de juntas de esta Corporación, a las doce horas del duodécimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Fiananciación y pago: Existe la consignación económica suficiente, efectuándose el pago por meses vencidos.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá adoptar la forma de Unión Temporal.

Mantenimiento de la oferta: Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1995.—El Presidente, Pedro Lezcano Montalvo.—23.162.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia contratación, por el sistema de subasta, de la obra «Ciudad Deportiva de La Cuesta», en La Laguna.

Objeto: Es objeto del presente anuncio la contratación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de «Ciudad Deportiva de La Cuesta», en el término municipal de La Laguna.

Tipo de licitación: 117.409.589 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 2.348.192 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 7, 8 y 9; categoría d.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, en horas de nueve a doce. El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se admitirán proposiciones por correo con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Contenido de las proposiciones: Las propuestas constarán de dos sobres: Sobre número 1, de «Documentación general», y sobre número 2, «Proposición económica»; en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que se indica en los correspondientes pliegos de condiciones.

Oficina donde se halla la documentación: En el referido Servicio Administrativo de Infraestructura del excelentísimo Cabildo.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá en las dependencias del Palacio Insular del Cabildo de Tenerife, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación, al objeto de llevar a cabo la apertura de los sobres.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1995.—El Consejero insular del Área de Infraestructura, Paulino Rivero Baute.—23.552.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia concurso para la «Contratación de los Seguros de Construcción y Garantía Decenal de los edificios a construir en el sector Pla de l'Estació de Sant Andreu de la Barca».

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en sesión de 14 de febrero de 1995, acordó:

Aprobar el expediente para contratar, por el sistema de concurso, los Seguros de Construcción y Garantía Decenal de los edificios a construir en el sector Pla de l'Estació de Sant Andreu de la Barca, así como el Seguro de Afianzamiento de Cantidades a cuenta avanzadas para los adjudicatarios de las viviendas.

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, los pliegos de prescripciones técnicas y la bases que regirán dicha contratación.

Convocar concurso público, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», así como en los diarios de mayor difusión del ámbito, conforme lo que prevén los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado. Dicha contratación, y la firma de las pólizas correspondientes, está condicionada a la adjudicación de las obras de construcción de los edificios, ya que las primas serán abonadas directamente por las empresas constructoras adjudicatarias de las obras, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de cláusulas que rigen dichos concursos de obras de edificación.

Delegar y facultar al Consejero-delegado y al Director-Gerente para que, indistintamente, puedan firmar los documentos necesarios para formalizar la adjudicación.

Tipo de licitación: A ofertar por los licitantes.
Fianza provisional: 500.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica:

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad (o como mandatario) de como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la sociedad, NIF, según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1995 y en las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso público para los Seguros de las viviendas en el sector «Pla de l'Estació» y cantidades a cuenta en el municipio de Sant Andreu de la Barca, cree que se encuentra en condiciones de concurrir.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo los citados seguros, con sujeción estricta a todas las condiciones técnicas, administrativas y legales que contienen los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, la oferta base por la suma total de pesetas.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas de la fecha señalada en los anuncios en Prensa, la cual, como mínimo, será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en el Departamento Administrativo del IMPSOL, c/62, número 16, sector A, zona franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 401).

Apertura de plicas: Las proposiciones económicas se abrirán en acto público por la Mesa de Con-

tratación, a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de proposiciones, en el IMPSOL.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se indican en las bases del concurso y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica, el pliego de cláusulas administrativas generales, el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como las bases del concurso, quedan expuestos en el tablón de anuncios del IMPSOL.

Los concursantes deberán dirigirse al IMPSOL, a fin de obtener fotocopia de la documentación citada.

Barcelona, 7 de abril de 1995.—El Director Gerente, Carles Conill Vergés.—23.751.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia concurso para la contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca.

El Director Gerente del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en fecha 6 de abril de 1995, ha acordado:

Aprobar el expediente de contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca, distribuidas en las siguientes unidades de proyecto: Isla IIE1, 40 viviendas. Isla IIE2, 44 viviendas. Isla I2, 46 viviendas e Isla I3, 46 viviendas.

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de condiciones técnicas generales, el pliego de condiciones técnicas particulares y las bases del concurso que han de regir la citada contratación.

Aprobar el gasto de 40.600.000 pesetas, para la contratación de los citados servicios.

Convocar concurso público para la contratación de los servicios mencionados, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme a lo previsto en los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1985, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado.

Ratificar la presente resolución por el Consejo de Administración del IMPSOL.

Tipo de licitación: 40.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 812.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo establecido por la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica:

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario), de, según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado», del día de de 1995 y en las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso público para la contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca, distribuidas en las siguientes unidades de proyecto: Isla IIE1, 40 viviendas. Isla IIE2, 44 viviendas. Isla I2, 46 viviendas e Isla I3, 46 viviendas, cree que se encuentra en condiciones de concurrir.